

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Resolución de la Comisión de Compra de Excedentes de Vino referente a la venta de las existencias de vino sano y potable que tiene almacenadas.

En relación con el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 71, relativo a la venta de vino propiedad de la Comisión de Compra de Excedentes de Vino, se han dictado las siguientes normas:

- 1.ª El precio será de 38,40 pesetas hectogrado.
- 2.ª Las cantidades máximas a adjudicar serán de 100 hectolitros por firma.
- 3.ª Cada peticionario presentará, adjuntando a la solicitud correspondiente, una declaración jurada de falta de existencias en sus almacenes, y que no tiene ninguna partida pendiente de retirar, comprometiéndose igualmente a no vender el vino a más precio que los que rijan en la actualidad.

4.ª Estas peticiones se harán a través del Sindicato Nacional de la Vid, que las informará y remitirá seguidamente a la Comisión de Compra de Excedentes de Vino.

Madrid, 20 de abril de 1968.—El Presidente de la Comisión.—2.153-A.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Primera Región Militar por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de levadura. (Expediente 1/230.68.)

A las diez horas del día 29 de mayo próximo se reunirá esta Junta, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, para proceder a la adquisición por concurso de 622,72 Qm. de levadura, con destino al Almacén Regional de Intendencia de Madrid; 9,80 Qm. para el Depósito de Toledo, y 31,48 para el de Alcalá de Henares.

Las proposiciones se presentarán en quintuplicado ejemplar, debidamente reintegrado el original, y las copias, firmadas, acompañándose la fianza y documentación exigida en el pliego de condiciones legales.

El precio límite máximo será reservado hasta el momento de la licitación.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales y modelo de proposición pueden ser examinados en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, a horas de oficina. Importe anuncios, cuenta adjudicatario.

Madrid, 23 de abril de 1968.—2.168-A.

Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la sexta Región Militar por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de leña ranchos.

A las once horas del día 31 del próximo mes de mayo se celebrará concurso en los locales de esta Junta (calle Vitoria, número 63) para la adquisición de leña ranchos con destino a las plazas de la Región que a continuación se indican y en las cantidades que para cada una se señalan. para atenciones del segundo semestre de 1968:

Plazas	Leña ranchos — Qm.
Burgos	3.700
Bilbao	4.000
Logroño	160
Pamplona	900
Santander	100
Vitoria	2.170

Las ofertas se presentarán en cuadruplicado ejemplar, confeccionadas con la misma máquina o de la misma mano, reintegrándose el original con tres pesetas, y deberán acompañar a la misma los documentos preventivos en los pliegos de condiciones, enumerándolos uno por uno, y quedando obligados a depositar en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus sucursales el 2 por 100 del importe de la oferta como fianza provisional, incluyendo el resguardo de la misma.

Los pliegos de condiciones pueden verse en la Secretaría de esta Junta todos los días laborables, de nueve treinta a catorce horas.

El importe de este anuncio se pagará a prorrato entre los adjudicatarios.

Burgos, 20 de abril de 1968.—2.159-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento de local en Malagón (Ciudad Real), con destino a la instalación de los servicios dependientes de la Dirección General de Correos y Telecomunicación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Malagón (Ciudad Real), con destino a la instalación de los servicios dependientes de la Dirección General de Correos y Telecomunicación.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser

lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Ciudad Real en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Ciudad Real, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Malagón y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso Madrid, 19 de abril de 1968.—El Director general, P. D. (ilegible).—2.150-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se anuncia concurso para la concesión de la construcción y explotación de una estación de autobuses en la ciudad de Trujillo (Cáceres), destinada a la concentración de llegadas y salidas de vehículos adscritos a los servicios públicos de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera.

Como consecuencia de la iniciativa de don Jacinto Gallego Prieto, con residencia en Trujillo (Cáceres), se anuncia concurso para la concesión de la construcción y explotación de una estación de autobuses en la ciudad de Trujillo (Cáceres), destinada a la concentración de llegadas y salidas de vehículos adscritos a los servicios públicos de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera.

Las características que necesariamente deberá reunir dicha estación de autobuses son las siguientes:

1.ª El emplazamiento deberá ser propuesto por los interesados y se fijará considerando la conveniencia de que quede situada fuera de las zonas congestionadas por el tráfico urbano, pero lo más cercana al centro comercial de la ciudad, con calles de acceso amplias que permitan un cómodo arribo a los viajeros.

2.ª El número mínimo de estacionamientos simultáneos será de cuatro, habida cuenta de los servicios públicos actualmente existentes y el aumento en el número de ellos que puede preverse para un futuro.

3.ª El acceso de los viajeros deberá hacerse por un vestíbulo lo suficientemente amplio, en el que deben encontrarse situadas las taquillas de expedición de billetes en número suficiente para que todas y cada una de las Empresas puedan efectuar el despacho de los mis-

mos sin aglomeraciones, incluso en las horas punta de tráfico. Dicho vestíbulo comunicará, sin necesidad de pasar a los andenes, con el local de facturación y consigna de equipajes, servicios sanitarios y de aseo, información, estanco y cabinas telefónicas.

La salida de viajeros se realizará por el lugar distinto del de acceso de éstos a los andenes, procurando que el camino a recorrer sea el mínimo posible, debiendo también tener comunicación directa con el local de facturación y consigna de equipajes.

4.ª Las dársenas donde se estacionen los autobuses deberán preverse para vehículos de doce metros, y deben estar orientadas de tal manera que para situarse en ellas exijan una maniobra sencilla, sobre todo al iniciar o rendir viaje cargados, quedando situados siempre con el escape de gases y humos al exterior, en la parte más alejada de los andenes de viajeros.

Los andenes se dispondrán cubiertos, a nivel superior al de rodadura de los vehículos y con superficie y amplitud suficientes para permitir la circulación de carretillas de equipajes sin molestia para los usuarios, debiendo todos estos andenes parciales quedar unidos por uno general, también lo suficientemente amplio para evitar entorpecimientos, incluso en las horas de máximo movimiento de llegadas o salidas.

5.ª Deberán establecerse obligatoriamente dependencias para el Jefe de Estación y oficinas, Inspección de Transportes Terrestres, Inspección de Policía y Servicio de Correos bon buzón a la calle.

6.ª Los servicios de carburantes y lubricantes se dispondrán con independencia de la parte dedicada a viajeros.

7.ª La superficie mínima necesaria para la construcción de la estación con los servicios que se citan se fija en 1.000 metros cuadrados, sin perjuicio de que pueda resolverse en altura la instalación de otros servicios complementarios.

8.ª El proyecto de la estación deberá ser redactado preceptivamente por un Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, y venir visado por el Colegio correspondiente, sin perjuicio de que además puedan intervenir en su redacción otros técnicos, cuya colaboración se estime necesaria o conveniente.

Además de estas características que es obligatorio considerar en la redacción del proyecto que se someta a posterior aprobación, es aconsejable tener en cuenta los siguientes puntos:

a) Por lo que al emplazamiento se refiere, oír previamente a la 11.ª Jefatura Regional de Transportes Terrestres.

b) El posible ensanchamiento de las calles colindantes con la estación, en la zona de la misma, con el fin de disponer de aparcamientos para los vehículos del servicio público o particulares que esperen recibir viajeros o a los demás que acuden a despedirlos.

c) La posibilidad de que estén cubiertos no sólo los andenes, sino también las dársenas para vehículos.

d) La instalación de otros servicios complementarios o accesorios, como librería, bar, peluquería, botiquín, restaurante, hotel, garaje y taller de reparaciones, para los cuales puede resolverse su situación en altura, como se ha dicho antes.

Las proposiciones podrán presentarse en la forma y con los requisitos prevenidos en el artículo 130 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera («Boletín Oficial del Estado» de 12 de enero de 1950) en la Delegación de Transportes Terrestres de Cáceres hasta las trece horas del día en que se cumplan los tres meses al de la fecha de publicación de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

Si ese día no fuera hábil se entenderá hasta las trece horas del primer día siguiente que lo fuera.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas en los locales de la referida Delegación de Transportes Terrestres, a los siete días naturales a partir de esa última fecha.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día, así como de las características que debe reunir la estación objeto de este concurso, se comprometo a cumplir en los plazos que se señalen los demás requisitos determinados en el capítulo XII del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, acompañando a esta proposición los documentos exigidos, que son los siguientes:

a) Plano de situación, forma y dimensiones de los terrenos ofrecidos.

b) Documentos que acrediten suficientemente que se dispone de dichos terrenos.

c) Proyecto de la estación y todas sus construcciones e instalaciones anejas, visado por el Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, por triplicado.

d) Estudio económico de la construcción y explotación, deduciendo del mismo las tarifas para el público y para los titulares de los servicios.

e) Resguardo acreditativo de haber consignado a disposición del Director general de Transportes Terrestres, en la Caja General de Depósitos, una fianza igual al 1 por 100 de la cantidad presupuestada en el estudio económico para la construcción de la estación y sus anejos.

Madrid, 2 de abril de 1968.—El Director general, Santiago de Cruylles.—2.140-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta de las obras de ampliación de bodega en la zona de Alberca de Záncara (Cuenca).

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de ampliación de bodega en la zona de Alberca de Záncara (Cuenca).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a seis millones trescientas cuarenta y seis mil seiscientos ochenta y una pesetas con ochenta y tres céntimos (pesetas 6.346.681,83).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Velázquez, 147) y en la Delegación de dicho Organismo en Cuenca (Gil Carrillo de Albornoz, 4), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 31 de mayo de 1968, a las (10) diez horas, ante la Mesa de contratación, presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego

de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de ciento veintiséis mil novecientas treinta y tres pesetas con sesenta y cuatro céntimos (126.933,64 pesetas) y los que acrediten la clasificación del contratista en los grupos y subgrupos siguientes:

Grupos y subgrupos C-2 y C-4 (estructuras de fábrica u hormigón y albañilería, revocos y revestidos).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 24 de mayo de 1968, y se ajustarán al siguiente modelo:

«El que suscribe,, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con documento de identidad, que exhibe, y con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en, se comprometo a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer.

En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.»

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 19 de abril de 1968.—El Director general, P. D. (ilegible).—2.155-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta de las obras de acondicionamiento de caminos y saneamiento en Hormaza (Burgos).

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de acondicionamiento de caminos y saneamiento en Hormaza (Burgos).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a un millón quinientas treinta y nueve mil cuatro pesetas con noventa y siete céntimos (1.539.004,97 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid, Velázquez, 147, y en la Delegación de dicho Organismo en Burgos (plaza Alonso Martínez, 7) durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 31 de mayo de 1968, a las diez (10) horas, ante la Mesa de contratación presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de treinta mil setecientas ochenta pesetas con diez céntimos (30.780,10 pesetas).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 24 de mayo de 1968, y se ajustarán al siguiente modelo:

«El que suscribe,, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con documen-

to de identidad, que exhibe, y con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en, se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer.

En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.»

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 20 de abril de 1968.—El Director general, P. D. (ilegible).—2.154-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta de las obras de acondicionamiento de caminos y saneamiento en Los Barrios de Bureba (Burgos).

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de acondicionamiento de caminos y saneamiento en Los Barrios de Bureba (Burgos).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a dos millones quinientas ochenta y dos mil quinientas setenta pesetas con seis céntimos (2.582.570,06 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid, Velázquez, 147, y en la Delegación de dicho Organismo en Burgos (Alonso Martínez, 7), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 31 de mayo de 1968, a las diez (10) horas, ante la Mesa de contratación, presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incursas en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de cincuenta y un mil seiscientos cincuenta y una pesetas con cuarenta céntimos (51.651,40 pesetas).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 24 de mayo de 1968 y se ajustarán al siguiente modelo:

«El que suscribe,, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con documento de identidad, que exhibe, y con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en, se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer.

En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.»

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 20 de abril de 1968.—El Director general, P. D. (ilegible).—2.156-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de motobombas, extintores y polvo químico del Servicio de Defensa Química y Contra Incendios. (Expediente 4-X-68.)

Se anuncia concurso público para la adquisición de motobombas, extintores y polvo químico que a continuación se detallan, por un importe de 1.218.000 pesetas, del Servicio de Defensa Química y Contra Incendios.

- 4 motobombas, al precio límite de pesetas 130.000.
- 30 carrillos de Co₂, de 30 kilogramos, al precio límite de 7.000 pesetas.
- 20 extintores de Co₂, de seis kilogramos, al precio límite de 3.200 pesetas.
- 100 extintores de Co₂, de dos kilogramos, al precio límite de 1.800 pesetas.
- 10 extintores de polvo P-50, al precio límite de 8.800 pesetas.
- 50 extintores de polvo P-12, al precio límite de 2.236 pesetas.
- 26 extintores de polvo P-6, al precio límite de 1.700 pesetas.

El acto del concurso tendrá lugar en los locales de la Junta el día 27 de mayo de 1968, a las once horas.

Los oferentes deberán presentar hasta la misma hora de celebración del concurso las muestras que se especifican en los pliegos de condiciones técnicas en el Almacén del Servicio de Defensa Química y Contra Incendios, sito en la avenida de Reina Victoria, número 23, previo recibo, que entregarán juntamente con las ofertas.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones, calle de Romero Robledo, número 8, cuarta planta, sector norte.

El concurso se celebrará con arreglo a la Ley de Contratos del Estado, de 8 de abril de 1965 («Boletín Oficial del Estado» núm. 97).

El importe de los anuncios será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 22 de abril de 1968.—El Comandante Secretario.—3.086-C.

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia concurso público para la adquisición de los artículos que se indican del Servicio de Intendencia. (Expediente 0/8-3-268.)

Se anuncia concurso público para la adquisición de los artículos que se detallan a continuación, por un importe máximo de 625.000 pesetas, del Servicio de Intendencia.

- 500 mantas para Oficial y Suboficial, al precio límite de 450 pesetas.
- 1.000 mantas para tropa, al precio límite de 400 pesetas.

El acto del concurso tendrá lugar en los locales de la Junta el día 28 de mayo de 1968, a las once horas.

Los oferentes deberán presentar en el acto del concurso y en el momento de entregar su oferta una muestra de dos mantas de cada clase que oferte, sin marca, señal ni preferencia que pueda identificar su procedencia y llevarán un lema, bajo el cual harán su oferta.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones, calle de Romero Robledo, número 8, cuarta planta, sector Norte.

El concurso se celebrará con arreglo a la Ley de Contratos del Estado, de 8 de

abril de 1965 («Boletín Oficial del Estado» núm. 97).

El importe de los anuncios será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 22 de abril de 1968.—El Teniente Coronel Secretario.—3.087-C.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Resolución de la Mesa de Contratación por la que se convoca concurso para la adquisición de 250 televisores, con destino a los tele-clubs, por un importe de 2.562.000 pesetas.

En la Secretaría de la Mesa de Contratación podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en este Departamento por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Mesa de Contratación de este Departamento.

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

En el presente concurso se tendrá en cuenta lo dispuesto en la Orden ministerial de Industria de 11 de septiembre de 1956 sobre protección a la industria española y en la Orden ministerial de la Presidencia del Gobierno de 10 de julio de 1967, que recuerda la vigencia de los preceptos de la Ley de 24 de noviembre de 1939.

Modelo de proposición

(Para concursos)

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle de, número, de profesión (en nombre propio o como mandatario de o como Director, Gerente, Consejero delegado, etc., de la Sociedad, según acredita la documentación acompañada), enterado del anuncio insertado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto, se compromete a llevar a cabo (expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate) con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de (en letra) pesetas, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes: (señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.).

(Fecha y firma.)

Madrid, 17 de abril de 1968.—2.149-A.

Resolución de la Mesa de Contratación por la que se convoca concurso para la adquisición de válvulas especiales de tipo americano para el Departamento de Transmisores de TV., por un importe de 2.879.063 pesetas.

En la Secretaría de la Mesa de Contratación podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en este Departamento por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan diez hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Mesa de Contratación de este Departamento.

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

En el presente concurso se tendrá en cuenta lo dispuesto en la Orden ministerial de Industria de 11 de septiembre de 1956, sobre protección a la industria española, y en la Orden ministerial de la Presidencia del Gobierno de 10 de julio de 1967, que recuerda la vigencia de los preceptos de la Ley de 24 de noviembre de 1939.

Modelo de proposición

(Para concursos)

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle de, número, de profesión, (en nombre propio o como mandatario de, o como Director, Gerente, Consejero delegado, etc., de la Sociedad, según acredita la documentación acompañada), enterado del anuncio insertado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo (expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate) con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de (en letra) pesetas, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes: (señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.).

(Fecha y firma.)

Madrid, 17 de abril de 1968.—2.144-A.

Resolución de la Mesa de Contratación por la que se convoca concurso para la adquisición de válvulas para mantenimiento enlaces hertzianos fijos en la ruta Madrid-Barcelona, por un importe de 5.727.626 pesetas.

En la Secretaría de la Mesa de Contratación podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la

documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en este Departamento por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan diez hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Mesa de Contratación de este Departamento.

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

En el presente concurso se tendrá en cuenta lo dispuesto en la Orden ministerial de Industria de 11 de septiembre de 1956, sobre protección a la industria española, y en la Orden ministerial de la Presidencia del Gobierno de 10 de julio de 1967, que recuerda la vigencia de los preceptos de la Ley de 24 de noviembre de 1939.

Modelo de proposición

(Para concursos)

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle de, número, de profesión, (en nombre propio o como mandatario de, o como Director, Gerente, Consejero delegado, etc., de la Sociedad, según acredita la documentación acompañada), enterado del anuncio insertado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo (expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate) con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de (en letra) pesetas, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes: (señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.).

(Fecha y firma.)

Madrid, 17 de abril de 1968.—2.145-A.

Resolución de la Mesa de Contratación por la que se convoca concurso para la adquisición de cintas video, con destino a los Magnetoscopios de TVE., por un importe de 9.800.200 pesetas.

En la Secretaría de la Mesa de Contratación podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en este Departamento por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan diez hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Mesa de Contratación de este Departamento.

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

En el presente concurso se tendrá en cuenta lo dispuesto en la Orden ministerial de Industria de 11 de septiembre de 1956, sobre protección a la industria española, y en la Orden ministerial de la Presidencia del Gobierno de 10 de julio de 1967, que recuerda la vigencia de los preceptos de la Ley de 24 de noviembre de 1939.

Modelo de proposición

(Para concursos)

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle de, número, de profesión, (en nombre propio o como mandatario de, o como Director, Gerente, Consejero delegado, etc., de la Sociedad, según acredita la documentación acompañada), enterado del anuncio insertado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo (expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate) con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de (en letra) pesetas, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes: (señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.).

(Fecha y firma.)

Madrid, 17 de abril de 1968.—2.146-A.

Resolución de la Mesa de Contratación por la que se convoca concurso para la adquisición de dos grupos generadores de energía eléctrica para la emisora de El Aaiun, por un importe de 2.612.000 pesetas.

En la Secretaría de la Mesa de Contratación podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en este Departamento por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan diez hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Mesa de Contratación de este Departamento.

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

En el presente concurso se tendrá en cuenta lo dispuesto en la Orden ministerial de Industria de 11 de septiembre de 1956, sobre protección a la industria española, y en la Orden ministerial de la Presidencia del Gobierno de 10 de julio de 1967, que recuerda la vigencia de los preceptos de la Ley de 24 de noviembre de 1939.

Modelo de proposición

(Para concursos)

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle de, número, de profesión (en nombre propio o como mandatario de o como Director, Gerente, Consejero delegado, etc., de la Sociedad, según acredita la documentación acompañada), enterado del anuncio insertado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo (expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate) con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de (en letra) pesetas, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes: (señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.).

(Fecha y firma.)

Madrid, 17 de abril de 1968.—2.147-A.

Resolución de la Mesa de Contratación por la que se convoca concurso para la adquisición e instalación de un radioenlace para Guinea Española, por un importe de 2.500.000 pesetas.

En la Secretaría de la Mesa de Contratación podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en este Departamento por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan diez hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Mesa de Contratación de este Departamento.

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

En el presente concurso se tendrá en cuenta lo dispuesto en la Orden ministerial de Industria de 11 de septiembre de 1956, sobre protección a la industria española, y en la Orden ministerial de la Presidencia del Gobierno de 10 de julio de 1967, que recuerda la vigencia de los preceptos de la Ley de 24 de noviembre de 1939.

Modelo de proposición

(Para concursos)

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle de, número, de profesión (en nombre propio o como mandatario de o como Director, Gerente, Consejero delegado, etc., de la Sociedad, según acredita la documentación acompañada), enterado del anuncio insertado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para to-

mar parte en el concurso para (expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo (expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate) con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de (en letra) pesetas, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes: (señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.).

(Fecha y firma.)

Madrid, 17 de abril de 1968.—2.148-A.

Resolución de la Mesa de Contratación por la que se convoca concurso para la adquisición de material técnico para el Departamento de Programas para el exterior de TVE., y por un importe de 4.547.500 pesetas.

En la Secretaría de la Mesa de Contratación podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en este Departamento por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan diez hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Mesa de Contratación de este Departamento.

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

En el presente concurso se tendrá en cuenta lo dispuesto en la Orden ministerial de Industria de 11 de septiembre de 1956, sobre protección a la industria española, y en la Orden ministerial de la Presidencia del Gobierno de 10 de julio de 1967, que recuerda la vigencia de los preceptos de la Ley de 24 de noviembre de 1939.

Modelo de proposición

(Para concursos)

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle de, número, de profesión (en nombre propio o como mandatario de o como Director, Gerente, Consejero delegado, etc., de la Sociedad, según acredita la documentación acompañada), enterado del anuncio insertado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo (expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate) con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de (en letra) pesetas, obligándose a cumplir

los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes: (señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.).

(Fecha y firma.)

Madrid, 17 de abril de 1968.—2.143-A.

Resolución de la Mesa de Contratación por la que se convoca concurso para la adquisición de material de estudios para la producción de programas en Guinea Española, por un importe de 7.260.000 pesetas.

En la Secretaría de la Mesa de Contratación podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en este Departamento por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan diez hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Mesa de Contratación de este Departamento.

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

En el presente concurso se tendrá en cuenta lo dispuesto en la Orden ministerial de Industria de 11 de septiembre de 1956, sobre protección a la industria española, y en la Orden ministerial de la Presidencia del Gobierno de 10 de julio de 1967, que recuerda la vigencia de los preceptos de la Ley de 24 de noviembre de 1939.

Modelo de proposición

(Para concursos)

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle de, número, de profesión (en nombre propio o como mandatario de o como Director, Gerente, Consejero delegado, etc., de la Sociedad, según acredita la documentación acompañada), enterado del anuncio insertado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo (expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate) con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de (en letra) pesetas, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes: (señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.).

(Fecha y firma.)

Madrid, 17 de abril de 1968.—2.142-A.

Resolución de la Mesa de Contratación por la que se convoca concurso para la adquisición e instalación de un magnetoscopio para la producción de programas en los Estudios de Santa Isabel, por un importe de 2.000.000 de pesetas.

En la Secretaría de la Mesa de Contratación podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en este Departamento por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan diez hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Mesa de Contratación de este Departamento.

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

En el presente concurso se tendrá en cuenta lo dispuesto en el Orden ministerial de Industria de 11 de septiembre de 1956, sobre protección a la industria española, y en la Orden ministerial de la Presidencia del Gobierno de 10 de julio de 1967, que recuerda la vigencia de los preceptos de la Ley de 24 de noviembre de 1939.

Modelo de proposición

(Para concursos)

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle de, número, de profesión, (en nombre propio o como mandatario de, o como Director, Gerente, Consejero delegado, etc., de la Sociedad, según acredite la documentación acompañada), enterado del anuncio insertado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo (expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate) con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de (en letra) pesetas, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes: (señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.).

(Fecha y firma.)

Madrid, 17 de abril de 1968.—2.141-A.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de reparación de las cubiertas del grupo de viviendas "Nuestra Señora de la Atalaya", en Bermeo (Vizcaya).

La Organización Sindical convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de reparación de las cubiertas del grupo de viviendas «Nuestra Señora de la Atalaya», en Bermeo (Vizcaya), según proyecto

redactado por don Celestino Martínez Diego.

El presupuesto de subasta asciende a cuatrocientas cuarenta y un mil ochocientas once pesetas con setenta y dos céntimos (441.811 pesetas) y (72 céntimos), y la fianza provisional, a ocho mil ochocientos treinta y seis pesetas con veintitres céntimos (8.836 pesetas) y (23 céntimos).

El plazo de ejecución de dichas obras es el de seis meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación exigida para optar al concurso-subasta, se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Vizcaya durante quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo, al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Vizcaya, a las doce horas del día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas, económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Vizcaya (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y Arquitectura) y en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 18 de abril de 1968.—El Jefe Nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.—2.152-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar el suministro de leche durante el año 1968 a los Establecimientos benéfico-hospitalarios provinciales.

Se convoca subasta para el suministro de leche durante el año 1968 a los Establecimientos benéfico-hospitalarios provinciales con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra de manifiesto en la Sección arriba indicada.

El presupuesto aproximado de este suministro se ha calculado en 1.000.000 de pesetas.

Precio tipo: Se señala como precio tipo, por litro, el que en cada momento sea fijado por la Superioridad para la clase de leche objeto del suministro. En este precio se entenderá incluido el impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas.

Garantía provisional: 30.000 pesetas, equivalente al 3 por 100 sobre 1.000.000 de pesetas.

Garantía definitiva: 6 por 100 del importe de la adjudicación.

Presentación de plicas: Se presentarán en la Sección de Beneficencia, Sanidad y Obras Sociales, de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el Palacio Provincial (Miguel Ángel, 25), a las doce de la mañana del día siguiente hábil al de la terminación del plazo para la presentación de proposiciones.

Existe crédito suficiente en el presupuesto de gastos para el abono de las facturas correspondientes a este suministro, no precisándose para la validez de este contrato obtener autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, número, enterado de que la

excelentísima Diputación Provincial de Madrid ha resuelto contratar por subasta el suministro de leche durante el año 1968 a los Establecimientos benéfico-hospitalarios provinciales, se comprometo a realizarlo con estricta sujeción al pliego de condiciones, ofreciendo sobre el importe de cada factura extendida conforme al precio-tipo señalado en el citado pliego una bonificación del (en letra) por ciento.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 24 de abril de 1968.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.—2.235-A.

Resolución del Ayuntamiento de Huelva por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización de la calle Rafael López, de esta capital.

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 del pasado mes de marzo, acordó aprobar pliego de condiciones económico-administrativas para contratar mediante concurso-subasta la realización de las obras de urbanización de la calle Rafael López, de esta capital, con arreglo al proyecto confeccionado al efecto por el señor Ingeniero don Eligio Vallejo Tirado y señor Arquitecto don Ricardo Anadón Frutos, el cual fué aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento en sesión plenaria celebrada el día 19 de enero último.

Servirá de tipo al concurso-subasta la cantidad de cuatrocientas cincuenta y dos mil doscientas dos pesetas con treinta céntimos (452.202,30 pesetas), no admitiéndose ninguna proposición superior a dicho tipo.

El comienzo de dichas obras se efectuará antes de diez días, a partir de la adjudicación definitiva, siendo el plazo de ejecución de cinco meses, entendiéndose el contrato establecido en todos sus términos hasta la total terminación de las obras, aun cuando éstas no se ejecutaran en el plazo convenido. El plazo de garantía será de seis meses.

El pago de las citadas obras se hará con cargo al presupuesto especial de Urbanismo del ejercicio de 1968.

El pliego de condiciones, proyecto y demás documentos relacionados con el concurso-subasta estarán de manifiesto todos los días hábiles durante las horas de oficina en la Secretaría Municipal, donde podrán ser examinados por cuantos interesados lo deseen.

Para tomar parte en el concurso-subasta será requisito indispensable consignar en la Depositaria Municipal, en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales, en depósito y como fianza provisional, la cantidad de trece mil quinientas sesenta y seis pesetas con seis céntimos (13.566,06 pesetas). Dicha fianza habrá de constituirse en metálico, en los valores que enumera el artículo 76 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales o en créditos reconocidos y liquidados por la Entidad contratante.

La garantía definitiva será de veintisiete mil ciento treinta y dos pesetas con trece céntimos (27.132,13 pesetas) y podrá constituirse en los mismos valores que la provisional y situarse en algunas de las Cajas indicadas en la condición anterior, precisamente dentro de esta provincia.

En el caso de que la adjudicación se hiciera con una baja que exceda del 10 por 100 del tipo de licitación, se constituirá una garantía complementaria consistente en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10 por 100 y la baja ofrecida.

Los licitadores presentarán dos sobres cerrados y lacrados: uno que contenga las referencias técnicas y económicas del concursante y otro de la propuesta económica para las obras. Dichos sobres, a los que se acompañará por separado el documento que acredite la constitución de la garantía provisional, se presentarán en

la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, desde el día siguiente al en que se publique el correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior hábil al en que haya de verificarse la apertura de pliegos, en las horas de las diez a las doce.

En el anverso del sobre se consignará con la firma del licitador lo siguiente: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para la realización de las obras de urbanización de la calle Rafael López, de esta capital.»

El sobre que encierre el primer pliego se titulará «Referencias», e incluirá una Memoria firmada por el proponente expresiva de sus referencias técnicas y económicas, detalles de obras relacionadas con anterioridad y elementos de trabajo de que disponga, con los pertinentes documentos acreditativos; declaración jurada en la que el licitador afirme no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; carnet de Empresa con responsabilidad, conforme a lo establecido en el Decreto de 26 de noviembre de 1954. Cuando el proponente sea una Empresa o Sociedad incluirá igualmente certificación expedida por su Director o Consejero Delegado, acreditativa de que no forma parte de aquella ninguna de las personas a que se refiere el artículo primero del Decreto de 13 de mayo de 1955, y si actuase en representación de un tercero los documentos acreditativos de su personalidad, bastanteados, a su costa, por el señor Secretario de la Corporación o, en su defecto, por el señor Letrado Asesor de la misma.

El sobre que encierre el segundo pliego se titulará «Oferta económica» e incluirá la proposición en la que el licitador se limite a concretar el tipo económico de la postura, redactada conforme al modelo que al final se inserta y extendido en papel del timbre del Estado de tres pesetas, reintegrada además con un sello municipal de cinco pesetas.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en esta Casa Capitular ante el ilustrísimo señor Alcalde o Concejál en quien delegue y el Secretario de la Corporación, que dará fe, el primer día hábil, pasados otros veinte días también hábiles, de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las trece horas.

En dicho acto se abrirán los pliegos de «Referencias», admitiéndose los que se hallen conforme con la convocatoria. Los pliegos admitidos pasarán a informe de los Servicios Técnicos de esta Corporación, y acto seguido se someterá a la Comisión Municipal Permanente, la cual seleccionará los que deben ser admitidos a la segunda parte de la licitación.

El resultado de dicha selección se anunciará, dentro del plazo de diez días, en el «Boletín Oficial» de la provincia, así como la fecha de apertura de los segundos pliegos, que habrá de efectuarse en el curso de los veinte días hábiles siguientes para cuyo acto se entenderán citados todos los licitadores.

El acto de la apertura de pliegos de «Oferta económica» se iniciará con la destrucción de los que hubieran sido eliminados y a continuación se procederá a la apertura de los admitidos, adjudicándose provisionalmente el remate al autor de la proposición más ventajosa.

Si entre las proposiciones admitidas hubieran dos o más iguales más ventajosas que las restantes, se procederá en la forma que establecen las normas cuarta y quinta del artículo 34 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El pliego de condiciones del concurso-subasta se ha expuesto al público durante ocho días, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, sin que contra el mismo se hayan formulado reclamaciones.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día de de 196... y de las condiciones del concurso-subasta para ejecutar las obras de urbanización de la calle Rafael López, de esta capital, las cuales acepta en su totalidad, ofrece ejecutar dichas obras por la cantidad de (tantas pesetas, en letra), comprometiéndose al cumplimiento de todas las condiciones del pliego del concurso-subasta.

Huelva,
(Firma del proponente.)

Huelva, 24 de abril de 1968.—El Alcalde accidental.—El Secretario.—2.227-A.

Resolución del Ayuntamiento de Huelva por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización de la calle Jacobo del Barco de esta capital.

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 del pasado mes de marzo, acordó aprobar pliego de condiciones económico-administrativas para contratar mediante concurso-subasta la realización de las obras de urbanización de la calle Jacobo del Barco de esta capital, con arreglo al proyecto confeccionado al efecto por el señor Ingeniero don Eligio Vallejo Tirado y señor Arquitecto don Ricardo Anadón Frujos, el cual fué aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento en sesión plenaria celebrada el día 19 de enero último.

Servirá de tipo al concurso-subasta la cantidad de trescientas cuarenta y tres mil setecientos noventa y cinco pesetas con veinte céntimos (343.795,20 ptas.), no admitiéndose ninguna proposición superior a dicho tipo.

El comienzo de dichas obras se efectuará antes de diez días, a partir de la adjudicación definitiva, siendo el plazo de ejecución de cinco meses, entendiéndose el contrato establecido en todos sus términos hasta la total terminación de las obras, aun cuando éstas no se ejecutaran en el plazo convenido. El plazo de garantía será de seis meses.

El pago de las citadas obras se hará con cargo al Presupuesto especial de Urbanismo del ejercicio de 1968.

El pliego de condiciones, proyecto y demás documentos relacionados con el concurso-subasta estarán de manifiesto todos los días hábiles, durante las horas de oficina, en la Secretaría municipal, donde podrán ser examinados por cuantos interesados lo desean.

Para tomar parte en el concurso-subasta será requisito indispensable consignar en la Depositaria Municipal, en la Caja General de Depósitos o en cualesquiera de sus sucursales, en depósito y como fianza provisional la cantidad de diez mil trescientas trece pesetas con ochenta y cinco céntimos (10.313,85 ptas.). Dicha fianza habrá de constituirse en metálico, en los valores públicos que enumera el artículo 76 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales o en créditos reconocidos y liquidados por la Entidad contratante.

La garantía definitiva será de veinte mil seiscientos veintisiete pesetas con setenta y un céntimos (20.627,71 ptas.), y podrá constituirse en los mismos valores que la provisional y situarse en alguna de las Cajas indicadas anteriormente, precisamente dentro de esta provincia.

En el caso de que la adjudicación se hiciera con una baja que exceda del 10 por 100 del tipo de licitación, se constituirá una garantía complementaria, consistente en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10 por 100 y la baja ofrecida.

Los licitadores presentarán dos sobres

cerrados y lacrados; uno que contenga las referencias técnicas y económicas del concursante, y otro, de la propuesta económica para las obras. Dichos sobres, a los que se acompañará por separado el documento que acredite la constitución de la garantía provisional, se presentará en la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, desde el día siguiente al en que se publique el correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior hábil al en que haya de verificarse la apertura de pliegos, en las horas de diez a las doce.

En el anverso del sobre se consignará con la firma del licitador lo siguiente: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para la realización de las obras de urbanización de la calle Jacobo del Barco de esta capital.»

El sobre que encierre el primer pliego se titulará «Referencias» e incluirá una Memoria, firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas y económicas, detalles de obras realizadas con anterioridad y elementos de trabajo de que disponga con los pertinentes documentos acreditativos; declaración jurada en la que el licitador afirme no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; carnet de Empresa con responsabilidad, conforme a lo establecido en el Decreto de 26 de noviembre de 1954. Cuando el proponente sea una Empresa o Sociedad, incluirá igualmente certificación expedida por su Director o Consejero Delegado, acreditativa de que no forma parte de aquella ninguna de las personas a que se refiere el artículo primero del Decreto de 13 de mayo de 1955, y si actuase en representación de un tercero, los documentos acreditativos de su personalidad, bastanteados, a su costa, por el señor Secretario de la Corporación o, en su defecto, por el señor Letrado asesor de la misma.

El sobre que encierre el segundo pliego se titulará «Oferta económica» e incluirá la proposición en la que el licitador se limite a concretar el tipo económico de la postura, redactada conforme al modelo que al final se inserta, y extendido en papel del Timbre del Estado de tres pesetas, reintegrada además con un sello municipal de cinco pesetas.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en esta Casa Capitular ante el ilustrísimo señor Alcalde o Concejál en quien delegue, y el Secretario de la Corporación, que dará fe, el primer día hábil, pasados otros veinte días, también hábiles, de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas.

En dicho acto se abrirán los pliegos de «Referencias», admitiéndose los que se hallen conforme con la convocatoria. Los pliegos admitidos pasarán a informe de los Servicios Técnicos de esta Corporación, y acto seguido se someterán a la Comisión Municipal Permanente, la cual seleccionará los que deben ser admitidos a la segunda parte de la licitación.

El resultado de dicha selección se anunciará dentro del plazo de diez días en el «Boletín Oficial» de la provincia, así como la fecha de apertura de los segundos pliegos, que habrá de efectuarse en el curso de los veinte días hábiles siguientes, para cuyo acto se entenderán citados todos los licitadores.

El acto de la apertura de pliegos de «Oferta económica» se iniciará con la destrucción de los que hubieran sido eliminados y a continuación se procederá a la apertura de los admitidos, adjudicándose provisionalmente el remate al autor de la proposición más ventajosa.

Si entre las proposiciones admitidas hubiera dos o más iguales más ventajosas que las restantes se procederá en la forma que establecen las normas cuarta y quinta del artículo 34 del Reglamento de

Contratación de las Corporaciones Locales.

El pliego de condiciones del concurso-subasta se ha expuesto al público durante ocho días, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, sin que contra el mismo se hayan formulado reclamaciones.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día de de 1968 y de las condiciones del concurso-subasta para ejecutar las obras de urbanización de la calle Jacobo del Barco de esta capital, las cuales acepta en su totalidad, ofrece ejecutar dichas obras por la cantidad de (tantas pesetas en letra), comprometiéndose al cumplimiento de todas las condiciones del pliego del concurso-subasta.

Huelva,

(Firma del proponente)

Huelva, 24 de abril de 1968.—El Alcalde accidental.—El Secretario.—2.226-A.

Resolución del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria por la que se anuncia subasta de parcela de terreno del plan parcial de ordenación de la nueva avenida marítima.

Objeto y tipo de la subasta.—La subasta tendrá por objeto la enajenación de la parcela número 324 del Plan Parcial de Ordenación de la Nueva Avenida Marítima, cuya extensión superficial es de 1.765,10 metros cuadrados.

El tipo de licitación es para dicha parcela número 324 el de 6.177.850,00 pesetas, al alza.

Plazo de edificación.—El adjudicatario se compromete a edificar el solar correspondiente a la parcela objeto de esta subasta en el plazo máximo de cinco años.

Forma de pago.—El 25 por 100 del importe del remate a los 10 (diez) días de haber sido notificado la adjudicación de la misma; otro 25 por 100 a los tres meses del primer plazo; el tercer 25 por 100 a los tres meses del segundo plazo, y el 25 por 100 restante a los tres meses del tercer plazo, otorgándose la escritura pública de adjudicación al satisfacer el cuarto y último plazo, y en el caso de que éste no fuese abonado, quedará sin efecto la adjudicación con pérdida de la cantidad que fuere abonada en los plazos anteriores.

Oficina donde se encuentra de manifiesto el pliego de condiciones y planos.—En el Negociado de Patrimonio de la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento.

Garantía provisional.—Para tomar parte en la subasta es preciso acompañar a la proposición el documento que acredite haber constituido la garantía provisional de 91.778,50 pesetas para dicha parcela número 324.

Garantía definitiva.—Se constituirá con relación al importe del remate en la cantidad que corresponde por aplicación de los porcentajes mínimos señalados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953 y forma prevista en el artículo 75 y concordantes del mismo.

Modelo de proposición.—Será el siguiente:

Don (circunstancias personales del interesado), en nombre (propio o en representación de,) enterado de los anuncios insertos en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, de fechas, así como del pliego de condiciones correspondiente a la enajenación de la parcela número 324 de la Avenida Marítima del Norte, acepta todas y cada una de las condiciones de este pliego y

solicita se le adjudique en venta al que suscribe (o bien a la persona que represente) la parcela 324, por el precio de (la cantidad en letra y cifra) pesetas, a pagar en los plazos y forma determinada en el pliego; acompaña por separado el resguardo de la garantía provisional exigida, la declaración de no estar afecto de incapacidad o incompatibilidad (y, en su caso, poder bastantado).

Las Palmas de Gran Canaria a de de 1968.

(Firma del proponente.)

Modelo de declaración de capacidad:

El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, declara, bajo su responsabilidad, que no está afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar a la subasta acordada por el excelentísimo Ayuntamiento para la enajenación de las parcelas de la Nueva Avenida Marítima.

Las Palmas de Gran Canaria a de de 1968.

(Firma del licitador.)

Plazo, lugar y hora en que deben presentarse las plicas

Las proposiciones, reintegradas con timbre del Estado de tres pesetas y sello municipal de cinco pesetas, se presentarán en el Negociado de Registro de la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, durante las horas de nueve a doce, desde el día siguiente al de la publicación del último anuncio hasta el anterior hábil al de la apertura de plicas en pliego cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, y en el que figure la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta para la enajenación de las parcelas de terreno de la Nueva Avenida Marítima». Proposición para la parcela número 324. Dichas proposiciones, referidas a la indicada parcela, acompañadas por separado del documento que acredite la constitución de la garantía provisional y de una declaración en la que el licitador afirme no hallarse incurrido en los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4 y 50 del Reglamento de Contratación, serán suscritas por el propio licitador o persona que legalmente le represente, por medio de poder, que será bastantado por el señor Secretario general de este excelentísimo Ayuntamiento.

Autorización.—Esta subasta no precisa de autorización superior.

Lugar, día y hora en que se celebrará la subasta.—La subasta se celebrará en las Casas Consistoriales, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte hábiles, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia (último periódico oficial que lo inserte).

Las Palmas de Gran Canaria a 19 de abril de 1968.—El Alcalde-Presidente, José Ramírez Bethencourt.—2.163-A.

Resolución del Ayuntamiento de Logroño por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización del Parque Municipal de Pérez Galdós.

Por acuerdos municipales debidamente adoptados, es objeto de subasta pública la contratación de la ejecución de las obras de urbanización del Parque Municipal de Pérez Galdós, comprensivas de los capítulos del proyecto general: I, pavimentaciones; II, saneamiento; III, cerramiento; IV, obras de instalación eléctrica; V, abastecimiento de aguas, y VI, Parque Infantil de Tráfico (pavimentaciones).

El tipo base de licitación, a la baja, es el de dos millones trescientas dieciséis mil ochocientos sesenta y seis pesetas con cincuenta y un céntimos (2.316.866,51 pesetas).

El plazo de ejecución de las obras será de siete meses, a partir de la fecha de constitución de la fianza definitiva.

El expediente respectivo, en el que se contienen los pliegos de condiciones facultativas y económicas en unión de las Memorias, proyectos, planos, etc., estarán de manifiesto en el Negociado de Subastas de esta Corporación durante los días y horas del plazo habilitado para presentación de plicas.

Con anterioridad a la presentación de plicas, cada licitador constituirá una garantía provisional de 92.675,00 pesetas en cualquiera de las formas legalmente autorizadas.

La fianza definitiva a constituir por el adjudicatario será por el equivalente al cuatro por ciento del remate.

Las proposiciones que se presenten se ajustarán exactamente al siguiente modelo:

Don, vecino de, provincia de, que vive en, calle de, número, con carnet de identidad número, expedido en, el día, bien enterado de los pliegos de condiciones económicas y facultativas aprobados por el Ayuntamiento de Logroño para la contratación de las obras de «Urbanización del Parque Municipal de Pérez Galdós», comprensivas de los capítulos del proyecto general: I, pavimentaciones; II, saneamiento; III, cerramiento; IV, obras de instalación eléctrica; V, abastecimiento de aguas, y VI, Parque Infantil de Tráfico (pavimentaciones), acepta las condiciones de dichos pliegos en su integridad, y se compromete a ejecutar las obras con estricta sujeción a los documentos técnicos que obran en el expediente respectivo, en la cantidad de pesetas céntimos (se consignará la cantidad en letra y en cifras), adquiriendo este compromiso en nombre (propio o de la persona o Entidad, cuyo nombre exacto se estampará). Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado en materia laboral, en especial de Previsión, Seguridad Social y protección de la industria española.

..... de de 196...

(Firma y rúbrica del proponente.)

Esta proposición se reintegrará con timbre del Estado de seis pesetas y del Ayuntamiento de Logroño de tres pesetas.

Los pliegos que contengan proposiciones se admitirán en el Negociado de Subastas de esta Corporación durante las horas de diez a doce de los primeros veinte días hábiles, a partir de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de las plicas tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil inmediato siguiente al de aquel en que expire el plazo de su presentación ante la Mesa legalmente constituida, en la Sala Capitular de este Ayuntamiento.

Se hace expresa advertencia a los licitadores de la ineludible obligación de presentar juntamente con la proposición el correspondiente carnet de Empresa con responsabilidad, renovado debidamente, en su caso.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Logroño, 8 de abril de 1968.—El Alcalde-Presidente, Víctor de Lerma y Gurtubal.—1.936-A.

Resolución del Ayuntamiento de Lugo por la que se anuncia subasta para la venta de una parcela de terreno con peñas en la parroquia de Santa María de Bóveda.

1. Objeto: Parcela de terreno de dos hectáreas 50 áreas.

2. Tipo de subasta: Doscientos cincuenta mil pesetas.

3. Presentación de proposiciones: En la Secretaría General del Ayuntamiento en días hábiles y horas de once a trece hasta el día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del siguiente al de esta

publicación en el «Boletín Oficial del Estado», con arreglo al modelo inserto.

4. La subasta se celebrará en el día siguiente hábil al que finalice el de presentación de plicas, a las doce horas.

5. Se consignará previamente en la Depositaria del Ayuntamiento o Caja General de Depósitos la cantidad de 15.000 pesetas.

6. El pliego de condiciones que regirá la subasta fué publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lugo» número 87, de 15 de los corrientes.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lugo» con fecha 15 de abril de 1968 y de las condiciones para optar a la subasta convocada para la enajenación de una parcela de terreno denominada «Porriños», en la parroquia de Santa María de Bóveda, perteneciente al caudal de propios del excelentísimo Ayuntamiento de Lugo, ofrece por dicha parcela la cantidad de (en letra) pesetas.

Igualmente acepta todas las condiciones o bases de la expresada subasta que se contienen en el referido pliego.

(Lugar y fecha.)

Lugo, 18 de abril de 1968.—El Alcalde, Fernando Pedrosa Roldán.—2.114-A.

Resolución del Ayuntamiento de Masamagrell por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras «Grupo Escolar (14 secciones, sala de usos múltiples, comedor, dirección y vivienda para el Conserje) en la barriada de la Magdalena».

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a concurso-subasta la ejecución de las obras «Grupo escolar (14 secciones, sala de usos múltiples, comedor, dirección y vivienda para el Conserje) en la barriada de la Magdalena», bajo el tipo de tres millones quinientas noventa y cuatro mil trescientas cincuenta pesetas (3.594.350 pesetas), a la baja, que figuran en el proyecto para ejecución material.

El plazo de realización será de un año, a partir de la fecha del contrato.

Los pliegos, Memorias, proyectos, planos y demás estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días laborables y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria municipal o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de sesenta y cinco mil pesetas (65.000 pesetas), y el adjudicatario prestará la garantía definitiva del cuatro por ciento del remate.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría municipal, durante las horas de nueve a trece, cualquier día laborable, desde el siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior al señalado para la apertura de plicas del primer periodo de este concurso-subasta.

Los pliegos a presentar por los licitadores serán dos, cerrados, pudiendo ser lacrados, y en los que figurará la inscripción:

«Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para la adjudicación de las obras del grupo escolar en la barriada de la Magdalena.»

El sobre que encierre el primer pliego se titulará «Referencias» e incluirá:

a) Documento justificativo de la constitución de la garantía provisional.

b) Declaración en la que el licitador afirma bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto

del Reglamento de Contratación, de 9 de enero de 1953.

c) Memoria firmada por el proponente, en la que se especifique:

1.º Plazo de ejecución de las obras.

2.º Mejora de obra que realizará, sustituyendo materiales especificados en el proyecto por otros de superior calidad u obras que, sin variar esencialmente el mismo, lo mejoren y den al edificio mayor prestación y utilidad.

El sobre que encierre el segundo pliego llevará la misma inscripción que el primero, pero con el subtítulo «Oferta económica», e incluirá proposición con sujeción al modelo que al final se inserta, en la que el licitador se limitará a concretar el tipo económico de la postura.

La apertura de los sobres «Referencias» (primer periodo del concurso-subasta) se celebrará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan diez días hábiles, a contar del inmediato al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

El acto de apertura de los segundos pliegos («Oferta económica») se celebrará el día y hora que oportunamente se anunciará de acuerdo con la norma tercera del artículo 39 del repetido Reglamento de Contratación.

La Corporación hará efectivas sus obligaciones con cargo al presupuesto extraordinario formado para financiar dichas obras.

Este concurso-subasta no precisa de ninguna autorización especial.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle de, número, provisto del correspondiente documento nacional de identidad número y carnet de Empresa responsable, enterado del pliego de condiciones, que acepta íntegramente, que han de regir el concurso-subasta para la adjudicación de las obras del «Grupo escolar en la barriada de la Magdalena», se comprometo a realizar las obras en el plazo y mejoras que se indican en la Memoria por la cantidad de pesetas (la cantidad, en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Masamagrell, 19 de abril de 1968.—El Alcalde.—3.010-C.

Resolución del Ayuntamiento de Navacerrada (Madrid) por la que se anuncian subastas para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Al día siguiente hábil después de transcurridos veinte días también hábiles de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia tendrá lugar en esta Casa Consistorial, bajo mi presidencia o la del Concejal en quien delegue, las subastas públicas para la contratación de las siguientes obras, de acuerdo con los proyectos y presupuestos redactados por los Técnicos municipales:

1.ª Obras de construcción del campo municipal de deportes en la Mata del Rosal, por un presupuesto de contrata de 1.500.000 pesetas.

2.ª Obras de reparación y consolidación de la presa de La Barranca, por un presupuesto de contrata de 1.000.000 de pesetas.

3.ª Obras de urbanización completa de la Mata del Rosal, por un presupuesto de contrata de 17.000.000 de pesetas.

4.ª Obras de reforma y adaptación de la Casa Ayuntamiento, por un presupuesto de contrata de 1.500.000 pesetas.

5.ª Obras de ampliación y reforma del cementerio municipal, por un presupuesto de contrata de 500.000 pesetas.

6.ª Reparación y pavimento de varias calles de la villa, por un presupuesto de contrata de 1.000.000 de pesetas.

7.ª Obras de acondicionamiento de la plaza de los Angeles, por un presupuesto de contrata de 900.000 pesetas.

8.ª Obras de traída de aguas a la Mata del Rosal, por un presupuesto de contrata de 940.000 pesetas.

9.ª Obras de construcción de la plaza de toros, por un presupuesto de contrata de 2.500.000 pesetas.

10. Obras de pavimentación y ensanche de la avenida de Madrid, por un presupuesto de contrata de 5.500.000 pesetas.

Las proposiciones se presentarán, debidamente reintegradas, en esta Secretaría, redactadas de acuerdo con el modelo que se acompaña, a partir del día siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia hasta las dos de la tarde del día anterior al señalado para la subasta, en que se procederá a la apertura de plicas en el salón de actos del Ayuntamiento.

Los licitadores que acudan a estas subastas habrán de satisfacer en calidad de depósito el 3 por 100 del importe del presupuesto y como fianza definitiva el 6 por 100 del precio del remate, mediante ingreso en arcas municipales.

Los presuntos postores podrán hacerlo por sí o representados por persona autorizada con poder bastante, siempre que no se halle incurrido en ninguna de las causas señaladas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en esta Secretaría Municipal a disposición de quien desee examinarlos hasta el día anterior al señalado para las subastas.

Lo que hago público para general conocimiento.

Modelo de proposición

Don, que vive en, en nombre propio o en representación de don, como acreditada con los poderes que acompaña, debidamente bastanteados, enterado del anuncio de subasta para ejecución de obras de, anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia, número, de fecha, conforme en todo con el pliego de condiciones, se comprometo a tomar a su cargo la realización de dichas obras, con estricta sujeción a dicho pliego de condiciones, por la cantidad de pesetas, que representa el precio base con la rebaja del por 100.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los fijados por la legislación laboral.

(Fecha y firma del proponente.)

Navacerrada, 20 de abril de 1968.—El Alcalde.—2.126-A.

Resolución del Ayuntamiento de Pego (Alicante) referente a la subasta de las obras de construcción de instalaciones deportivas en la finca del Campo de Deportes de esta localidad.

Comprobado que el edicto de subasta de las obras de instalaciones deportivas publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 15 de los corrientes, omite el dato de la garantía definitiva, se subsana el defecto, advirtiendo que ésta consiste en el seis por ciento del importe total de la adjudicación.

Pego, 18 de abril de 1968.—El Alcalde. 2.157-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sabadell por la que se anuncia subasta de las obras de reforma y ampliación de las Casas Consistoriales, tercera fase.

Cumplidos los requisitos previos reglamentarios se anuncian a subasta las obras

de reforma y ampliación de las Casas Consistoriales, tercera fase, cuyo proyecto y pliego de condiciones se hallarán de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas y Viviendas de la Secretaría Municipal.

El tipo de licitación será de un millón ochenta y cuatro mil novecientos treinta y nueve pesetas con cinco céntimos.

Las obras deberán comenzar dentro de los quince días naturales siguientes a la formalización del contrato y deberán quedar terminadas en el plazo de seis meses.

El Ayuntamiento podrá entregar al adjudicatario cantidades a cuenta mediante certificaciones libradas por el señor Arquitecto municipal a tenor de la obra ejecutada hasta la liquidación definitiva, que se efectuará seguidamente a la recepción provisional de las obras.

La garantía provisional será de veintiuna mil seiscientos noventa y ocho pesetas con setenta y ocho céntimos, y la definitiva será la que corresponda al resultado de aplicar el 4 por 100 al importe de la adjudicación, más la complementaria, si procediera.

Las proposiciones, que se reintegrarán con timbre del Estado de tres pesetas y un sello municipal de seis pesetas, y a las que se acompañará el resguardo de la garantía provisional constituida, carnet de Empresa con responsabilidad y una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se admitirán en el Negociado de Obras Públicas y Viviendas de la Secretaría Municipal desde las once hasta las trece horas de cualquier día laborable siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del día hábil anterior al señalado para la apertura de pliegos, cuyo acto tendrá lugar en estas Casas Consistoriales a las doce horas del día que se cumplan veintinueve hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del correspondiente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

El abajo firmante, don, vecino de, domiciliado en la calle, número, enterado debidamente de todas las condiciones facultativas, técnicas, económicas y administrativas, plano y presupuesto que han de regir para las obras de reforma y ampliación de las Casas Consistoriales de esta ciudad, se compromete a efectuarlas con estricta sujeción a los expresados documentos por la cantidad de (la cantidad en letras y números).

Al mismo tiempo se compromete a pagar la remuneración mínima que corresponde a cada oficio o categoría de empleado (jornal legal y horas extraordinarias) en todos los trabajos que contiene el proyecto, conforme a los precios que rigen en la localidad.

(Fecha y firma.)

Sabadell, 10 de abril de 1968.—El Alcalde, J. Burrull.—2.129-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta de las obras de desglose modificado DM-2B, correspondiente al Plan de Urbanización del cubrimiento de la doble vía desde el puente de Goya hasta el paseo de General Mola.

Objeto y tipo de la subasta: Son objeto de la presente subasta las obras de desglose modificado DM-2B, correspondiente al Plan de Urbanización del cubrimiento de la doble vía desde el puente de Goya hasta el paseo del General Mola, por el precio tipo, en baja, de 7.520.076,03 pesetas.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos: El plazo máximo para la ejecución total de las obras del proyecto será de doce (12) meses, contado a partir de la fecha de la comunicación de la adjudicación. El pago, mediante certificaciones de obra, con cargo a la consignación señalada por el señor Interventor de Fondos Municipales.

Antecedentes: Se hallan de manifiesto en la Sección de Urbanismo de la Secretaría General durante las horas de oficina (nueve treinta a once treinta).

Garantía provisional: La de 110.200 pesetas.

Garantía definitiva: Será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición: El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y hora en que han de presentarse los pliegos: El plazo para la admisión de proposiciones es de diez días hábiles, a partir del siguiente también hábil al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», terminando a las trece horas del día décimo. Las proposiciones pueden presentarse, además de en la Sección de Urbanismo, en Oficialía Mayor y Registro General de esta excelentísima Corporación.

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura: El acto de apertura de los pliegos se verificará en el Salón de Subastas de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y municipal de 15. La falta de reintegro será defecto subsanable.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle, número, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de 1968, referente a la subasta de las obras de desglose modificado DM-2B, correspondiente al Plan de Urbanización del cubrimiento de la doble vía desde el puente de Goya hasta el paseo de General Mola, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyectos, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose, asimismo, a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados en los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 23 de abril de 1968.—El Alcalde, Cesáreo Alierta Perela.—Por acuerdo de S. E., el Secretario general, Luis Aramburo Berbegal.—2.234-A.

Resolución de la Mancomunidad Forestal del Valle de Aisa (Huesca) por la que se anuncia subasta para la enajenación de los aprovechamientos maderables que se citan.

Esta Mancomunidad, de acuerdo con lo que establece el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pro-

cederá mediante subasta pública a la enajenación de los aprovechamientos de maderas de los montes de esta Entidad que se indican para el año forestal de 1967-68, con arreglo a los pliegos de condiciones económicas y facultativas que se hallan de manifiesto en la Secretaría y cuyo trámite de publicidad se ha llevado a efecto sin haberse presentado reclamación alguna. Dichas subastas se celebrarán en el local de esta Mancomunidad, a las horas que se expresan del primer día hábil transcurridos que sean veinte, también hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de esta provincia, o sea que servirá de base el «Boletín Oficial» último en que aparezca publicado este anuncio.

A las diez horas, la primera subasta para el aprovechamiento de 701 metros cúbicos de madera de pino, en pie y con corteza, en el monte 183, denominado «Cozarrón», por el precio de tasación de quinientas sesenta mil ochocientas pesetas (560.800), y precio índice de setecientas un mil pesetas (701.000).

A las once horas, la primera subasta para el aprovechamiento de 678 metros cúbicos de madera de pino en pie y con corteza en el monte número 185, denominado «Petrito», por el precio de tasación de cuatrocientas seis mil ochocientas pesetas (406.800) y precio índice de quinientas ocho mil quinientas pesetas (508.500).

Las proposiciones deberán de reintegrarse con arreglo a la vigente Ley del Timbre del Estado y acompañadas del resguardo del ingreso del 5 por 100 del tipo de tasación, documento nacional de identidad del licitador, declaración jurada a que se refiere el párrafo tercero del artículo 30 del Reglamento anteriormente citado y el correspondiente certificado profesional; serán presentados bajo pliego cerrado en la Secretaría de esta Mancomunidad desde el día siguiente hábil al que se publique este anuncio hasta las trece horas del día anterior hábil al de la celebración de las subastas.

La fianza definitiva será del 20 por 100 del remate y habrá de ingresarse en la Depositaria de esta Mancomunidad tan pronto se efectúe la adjudicación definitiva.

El importe a que asciendan los citados aprovechamientos deberá de hacerse efectivo antes de ser extraídos los mismos de los montes de referencia.

El rematante quedará obligado al pago de todos cuantos gastos se originen en relación a dichas subastas, tales como gestión técnica, anuncios, formalización del contrato, etc.

De quedar desierta alguna de las subastas indicadas, se celebrará la segunda en el primer día hábil transcurridos que sean diez, también hábiles, desde el en que tenga lugar la primera, a iguales horas que las señaladas para éstas y bajo las mismas condiciones.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, o en representación de, lo cual acredita con, en posesión del certificado profesional de la clase, número, en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de esta provincia números, de fechas, a realizar en el monte de la pertenencia de la Mancomunidad Forestal del Valle de Aisa, ofrece la cantidad de pesetas céntimos (en letra).

Aisa, de de 1968.

El licitador,

Aisa, 17 de abril de 1968.—El Presidente de la Mancomunidad.—2.113-A.